

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELECTRICMOTO S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017.**

En Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo del año 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ciudadela Inmaconsa 2da etapa, Centro Comercial Mall El Fortín, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ELECTRICMOTO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagados en un veinticinco por ciento de su valor; y 2) **ANDRÉS EDUARDO SANDOVAL SORIANO**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un veinticinco por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día;

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario, y las memorias del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2016.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

TERCER PUNTO: Conocer y elegir al Comisario de la compañía.

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión el señor Andrés Xavier Guzmán Baquerizo; y, como secretario de la misma, el señor Carlos Enrique Ampuero García por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El presidente ad-hoc pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el presidente ad-hoc de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.- Se hace entrega a los presentes, para su revisión y aprobación, los siguientes documentos: 1) El informe elaborado por el comisario de la compañía, el señor Carlos Muñoz Barzallo; 2) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor Carlos Enrique Ampuero García, todos correspondientes al ejercicio económico de 2016.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes emitidos por el comisario y las memorias realizadas por el gerente general de la misma, los cuales se agregan al expediente.

1

DN

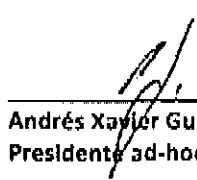
SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- Por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, los mismos que determinan que la empresa no ha realizado actividad alguna durante el presente ejercicio fiscal dado que las operaciones comerciales que se tenían previstas no se dieron.

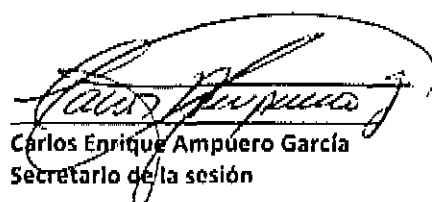
Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve unánimemente aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

TERCER PUNTO: CONOCER Y ELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El presidente ad-hoc de la sesión mocionó que se reelija como comisario de la compañía al señor Carlos Muñoz Barzallo.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos elegir como comisario de compañía ELECTRICMOTO S.A., al señor Carlos Muñoz Barzallo, para el periodo de un año.

No habiendo otro punto que tratar el presidente ad-hoc de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las diez horas del día de su instalación.


Andrés Xavier Guzmán Baquerizo
Presidente ad-hoc de la sesión


Carlos Enrique Ampuero García
Secretario de la sesión


Alejandro Rafael Paulson Tama
Accionista


Andrés Eduardo Sandoval Soriano
Accionista

22

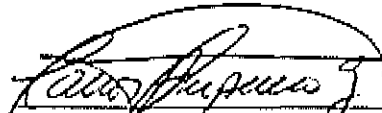
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRICMOTO S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017.**

En Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo del año 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ciudadela Inmaconsa 2da etapa, Centro Comercial Mall El Fortín, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ELECTRICMOTO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagados en un veinticinco por ciento de su valor; y 2) **ANDRÉS EDUARDO SANDOVAL SORIANO**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un veinticinco por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800,00)**.



Andrés Xavier Guzmán Baquerizo
Presidente ad-hoc de la sesión



Carlos Enrique Ampuero García
Secretario de la sesión

72

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELECTRICMOTO S.A. CÉLEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017.**

En Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo del año 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ciudadela Inmaconsa 2da etapa, Centro Comercial Mall El Fortín, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ELECTRICMOTO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagados en un veinticinco por ciento de su valor; y 2) **ANDRÉS EDUARDO SANDOVAL SORIANO**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un veinticinco por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día;

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario, y las memorias del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2016.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

TERCER PUNTO: Conocer y elegir al Comisario de la compañía.

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión el señor Andrés Xavier Guzmán Baquerizo; y, como secretario de la misma, el señor Carlos Enrique Ampuero García por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El presidente ad-hoc pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el presidente ad-hoc de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.- Se hace entrega a los presentes, para su revisión y aprobación, los siguientes documentos: 1) El informe elaborado por el comisario de la compañía, el señor Carlos Muñoz Barzallo; 2) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor Carlos Enrique Ampuero García, todos correspondientes al ejercicio económico de 2016.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes emitidos por el comisario y las memorias realizadas por el gerente general de la misma, los cuales se agregan al expediente.

Handwritten signature

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- Por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, los mismos que determinan que la empresa no ha realizado actividad alguna durante el presente ejercicio fiscal dado que las operaciones comerciales que se tenían previstas no se dieron.

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve unánimemente aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

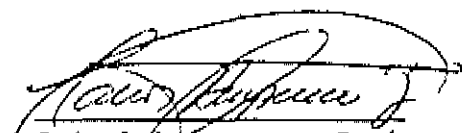
TERCER PUNTO: CONOCER Y ELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El presidente ad-hoc de la sesión mocionó que se reelija como comisario de la compañía al señor Carlos Muñoz Barzallo.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos elegir como comisario de compañía ELECTRICMOTO S.A., al señor Carlos Muñoz Barzallo, para el periodo de un año.

No habiendo otro punto que tratar el presidente ad-hoc de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las diez horas del día de su instalación.

F) ANDRES XAVIER GUZMAN BAQUERIZO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION; F) CARLOS ENRIQUE AMPUERO GARCIA, SECRETARIO AD-HOC DE LA SESION; F) ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA, ACCIONISTA; F) ANDRES EDUARDO SANDOVAL SORIANO, ACCIONISTA.

Guayaquil, marzo 22 del 2017



Carlos Enrique Ampuero García
Secretario de la sesión

Don